



COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE ENTRE RÍOS - LEY 9806-

CONVOCATORIA


El Consejo Directivo Provincial del Colegio de Nutricionistas de Entre Ríos (CONUER), en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 10° inc. "7" y Artículo 12° de la Ley 9806, y en los Artículo 8° inc. "n" y Artículo 15° del Estatuto; y conforme lo dispuesto en la Resolución CDP N° 33 se convoca a la "4ta Asamblea Anual Ordinaria con Renovación de Autoridades, período 2022 - 2023", que se llevara a cabo de manera presencial el día 27 de junio del corriente a las 9hs en la sede legal CONUER, situada en calle Perú 181 Planta Baja de la ciudad de Paraná. Tendrán voz y voto todos los colegiados con matrícula vigente al 31/12/2022 los que, además, deberán tener paga la cuota societaria mensual al cierre del ejercicio fiscal (30/04/2023) y no adeudar suma alguna en concepto de aranceles de inscripción en la matrícula, contribuciones preestablecidas, recargos o multas (Art. 17 Estatuto). La misma sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los matriculados con derecho a voto. Pasada una hora de la primera convocatoria y no habiéndose logrado el quórum establecido precedentemente, la asamblea se constituirá válidamente con los matriculados presentes (Art. 18 Estatuto).

Sera presidida por el Consejo Directivo Provincial y en la misma se tratará el siguiente Orden del Día: **Punto 1-** Lectura y aprobación del acta de Asamblea Ejercicio Económico anterior. **Punto 2-** Elección de 2 (dos) colegiados presentes para refrendar el acta de la Asamblea. **Punto 3-** Consideración del Balance Anual del Ejercicio Económico 2022-2023. **Punto 4-** Lectura del Informe de la Revisora de Cuentas. **Punto 5-** Lectura de la memoria del Ejercicio Económico 2022-2023. **Punto 6-** Tratamiento y Aprobación de Reforma en Estatuto del Colegio de Nutricionistas de Entre Ríos. **Punto 7-** Elección de Autoridades Gestión 2023-2025.

CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL CONUER


Lic. Cecilia Belluzzo
Secretaría
MP CONUER N° 13




Lic. Ana Paula Vila
Presidente
MP CONUER N° 09